



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

BECAS ERASMUS + PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES EN DESPACHOS EN EL EXTRANJERO

Tras la finalización del proceso de selección establecido en la convocatoria de becas para prácticas profesionales en despachos de abogados en el extranjero en el marco del proyecto de movilidad del Programa Erasmus + presentado por el ICAM en consorcio con las Universidades San Pablo CEU y Francisco de Vitoria, la Comisión de selección comunica la siguiente adjudicación de plazas:

DNI/PASAPORTE	Destino*
70361520N	Países Bajos
54133894J	Alemania
51501637Z	Polonia
41571889X	Irlanda
78221903F	Austria
49111839P	Países Bajos
53765518M	Luxemburgo
PAH627952	Italia

*La asignación del destino en el que se realizarán las prácticas puede ser sometido a variaciones, con previo aviso al beneficiario.

Los estudiantes con plaza adjudicada tienen hasta el próximo miércoles 10 de abril para aceptar, renunciar o realizar las alegaciones que consideren oportunas.

Les recordamos que, en caso de aceptación, deberán presentar al ICAM la carta de aceptación de la beca firmada a la dirección de correo electrónico internacional@icam.es y constituir un depósito de cien euros (100.-€) a modo de garantía de realización.

En caso de no enviar la carta de aceptación dentro de este plazo, se entenderá que se desiste de la participación en la presente convocatoria.

Fecha: 3 de abril de 2019

Anexo: Carta de aceptación



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en el programa de becas implica la autorización para el tratamiento de datos personales por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, como responsable del tratamiento, con la finalidad de la gestión de las becas. Igualmente, la participación en el mismo también implica la autorización para el tratamiento de datos personales por las restantes entidades convocantes de la beca.

Los datos podrán ser cedidos, incluyendo mediante transferencias internacionales, a los ofertantes de becas o entidades participantes en los programas de becas, incluidos despachos y Colegios de Abogados, o entidades análogas, internacionales. El interesado tiene los derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercer sus derechos en derechosdatos@icam.es. Más información sobre el tratamiento y sus derechos en: <http://web.icam.es/bucket/RGPD/becasformativas.pdf>.

El apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que es responsabilidad exclusiva de los autores.

Por tanto, la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.